

Guayaquil, Noviembre 30, 2002

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
SYSGLOBAL S. A.

Ciudad.-

Ab. CARLOS JULIO CAPUTI AGUAYO, Comisario Principal de SYSGLOBAL S. A., en concordancia con la Ley de Compañías vigente, pongo a su consideración el informe de las labores realizadas inherentes a mis funciones.

La administración de la empresa, en el período analizado, ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como, las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En el ejercicio 2001, la correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada en Ecuador.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en el ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL, guardan concordancia con los registrados en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros, son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Es todo cuanto tengo que informar, con respecto a mi revisión como Comisario Principal, luego de revisar las operaciones correspondientes al año 2001.
Atentamente,

Ab. CARLOS JULIO CAPUTI A.

